



Gobierno de
CHILE
Ministerio de Salud

SERVICIO SALUD METROPOLITANO ORIENTE
DEPTO. SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. GESTION DE LAS PERSONAS
DR.HOA/MMG/mmg

[Handwritten mark]

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL OFICINA DE PARTES
15 ABR. 2010
Nº DE INGRESO <i>SGD E-1456</i>

ORD.Nº - 1469

ANT:

MAT. Remite convenios de desempeño de funcionario que indica.

SANTIAGO,

15 ABR 2010

DE : DIRECTORA SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE (S)

A : DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Adjunto, me permito remitir a Ud., copia de la Resolución Exenta N° 516 de 2010, que aprueba el convenio de desempeño suscrito entre el Director de este Servicio de Salud, con **D. MANUEL HERBAGE ESCALONA**, RUT: 9.675.183-4, designado Jefe Departamento de Auditoría, a contar del de Enero de 2010, mediante la Resolución N° 6679 de 2009.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
DRA. MARIA ANGELICA SILVA DUARTE
DIRECTORA (S)

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

Distribución:

- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Depto. Evaluación y Auditoría
- Depto. Gestión de las Personas
- Oficina de Partes
- Archivo

Nº 266 13.04.2010

0516

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO, 09 ABR 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.882, la Resolución N° 6679 de 2009 del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades conferidas mediante el D.L. N° 2763/79 y el D.S. N° 140/2004 del Ministerio de Salud, y la necesidad de regularizar situación administrativa, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

APRUEBESE, el convenio de desempeño para los Altos Directivos Públicos, suscrito entre el Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente y **D. MANUEL HERBAGE ESCALONA**, RUT: 9.675.183-4, Jefe Departamento de Auditoría del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, cargo de segundo nivel jerárquico, correspondiente al segundo nombramiento por el periodo de tres años, a contar del 1 de enero de 2010, cuyo texto se adjunta a la presente resolución:

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. HÉCTOR OLGUIN ALVAREZ
DIRECTOR

SERVICIO SALUD METROPOLITANO ORIENTE

DISTRIBUCION:

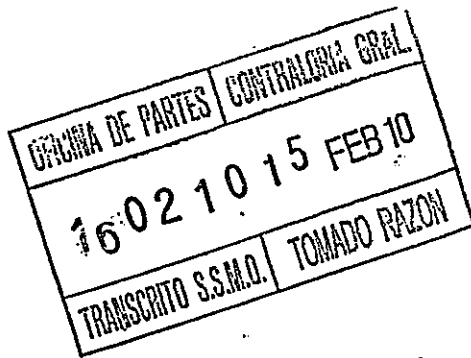
- Dirección Servicio
- Subdirección Recursos Humanos
- Departamento Evaluación y Auditoría
- Recursos Humanos Establecimiento
- Oficina de Partes
- Interesado

N° 201

Transcrito Fielmente

MINISTRO DE FE

RECIBIDO
13 ABR 2010
DEPTO. SUBDIRECCIÓN
DE RR.HH.S.S.M.O.



RENUOVA DESIGNACION DE JEFE
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DEL
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
ORIENTE

SANTIAGO,

RESOLUCION N° 6679,

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 4º inciso primero letra c) y 14º, del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la ley N°18.834; lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979, y la leyes N° 18.469 y N° 18.933; lo dispuesto en el Título VI de la ley N° 19.882, Artículos quincuagésimo séptimo y sexagésimo quinto y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud y Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante la Resolución N° 0081 del 9 de enero de 2007, de este Servicio de Salud, se designó como Jefe Departamento de Auditoría del Servicio de Salud Metropolitano Oriente a Don **MANUEL HERBAGE ESCALONA**, a contar del 1 de enero de 2007 y por un período de 3 años.

2) Que, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 19.882, el designado Jefe de Departamento de Auditoría del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, procedió a firmar el convenio de desempeño que estableció las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados anuales a alcanzar en el área de responsabilidad del directivo, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

3) Que, las evaluaciones practicadas a la fecha dan cuenta de un correcto cumplimiento de los objetivos propuestos y de los compromisos asumidos en la gestión de D. **MANUEL HERBAGE ESCALONA**, según lo resuelto por el Director de Servicio en sus Resoluciones Exentas N° 1160 de 2009 y 1161 de 2009.

4) Que, el inciso segundo del artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N°19.882, faculta a la autoridad competente para la renovación del nombramiento, considerando las evaluaciones disponibles del alto directivo, y que esto fue comunicado a Don MANUEL HERBAGE ESCALONA, por Ordinario N° 6061 de fecha 27 de octubre de 2009

Por lo expuesto, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

1° DESIGNASE a Don. MANUEL HERBAGE ESCALONA, RUN 9.675.183-4, en el cargo de JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, grado 4° EUS y con 50 % de Asignación de Alta Dirección Pública, correlativo 100015, en calidad de titular, y por un período de tres años a contar del 1 de enero de 2010

2° DEJASE constancia que esta designación corresponde a la primera renovación del nombramiento original que contiene la Resolución N° 0081 de 9 de enero de 2007, del Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

3° El desempeño de estas funciones no está afecto a rendición de fianza y por razones de buen servicio, la persona en referencia asumirá en la fecha indicada sin esperar la total tramitación de esta resolución.

4° IMPUTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Gastos en Personal, del Presupuesto del Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

TOMESE RAZÓN, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
 DR. HECTOR OLGUIN ALVAREZ
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

DISTRIBUCIÓN:
 Contraloría General de la República
 Depto Evaluación y Auditoría
 Subdirección de Recursos Humanos
 Oficina de Partes
 Interesado

Transcrito Fielmente
[Handwritten Signature]
 MINISTRO DE FE

N° 000002 02.12.2009



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

CONVENIO DESEMPEÑO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	MANUEL HERBAGE ESCALONA
Cargo	JEFE DE DEPARTAMENTO AUDITORIA
Institución	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE
Fecha nombramiento	Enero de 2010
Dependencia directa del cargo	Director de Servicio de Salud Metropolitano Oriente
Período de desempeño del cargo	01 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	31/12/10
Fecha evaluación 2do año de gestión	31/12/11
Fecha evaluación final	31/12/12

Objetivo No 1: Fortalecer la función de Auditoría en El Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Ponderación: 30 %

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
Reuniones de Comité Auditores de los Hospitales del SSMO	Nº Reuniones efectuadas	6	10%	6	10%	8	10%	Actas de Reuniones firmadas por todos los asistentes	Existe la disponibilidad horaria y de espacio físico para realizarlas
Elaboración de Instrumentos Técnicos de medición Auditoría	Nº de Instrumentos elaborados	2	10%	3	10%	4	10%	Instrumentos de Medición aprobados por Resolución Exenta	Exista la coordinación necesaria y disponibilidad de participación de auditores de la Red
Organizar actividades de Capacitación de la Red de Auditores del SSMO	Nº de actividades de capacitación efectuadas	2	5%	2	5%	2	5%	Requerimiento de actividad de capacitación, programas de cada actividad, citaciones, evaluaciones de actividades.	Existencia de presupuesto y priorización de estas actividades por parte de la DSSMO
Aplicar Instrumentos de Evaluación en la DSSMO	Nº de Instrumentos Aplicados	3	5%	3	5%	3	5%	Informes de Auditoría emitidos según Instrumentos aplicados	No existan impedimentos para su aplicación. (limitaciones al alcance)

Objetivo No 2: Participación en actividades Ministeriales en Materia de Auditoría Interna.

Ponderación: 20 %

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Meta/ Ponderador Año 3	Medios de Verificación	Supuestos		
Participación en comités Nacional de Auditores	N° de comités asistidos/ N° de citaciones recibidas.	100 %	5%	100%	5%	Ordinario recibidos desde el Ministerio de Salud con citaciones, Resolución de comitados funcionarios	Que existan autorizaciones respectivas presupuesto respectivo		
Participación en Auditorías Cruzadas como auditor ministerial	N° de auditorías en que participa como auditor ministerial / N° de citaciones recibidas	100%	5%	100%	5%	Ordinario recibidos desde el Ministerio de Salud con citaciones, Resolución de comitados funcionarios	Que existan autorizaciones respectivas		
Participación en auditorías de ejecución mixta programadas por el MINSAL.	N° de auditorías de ejecución solicitadas por el MINSAL / N° de auditorías de ejecución mixtas realizadas con el MINSAL	100%	10%	100%	10%	Ordinario con requerimiento desde el MINSAL. Informes de Auditoría enviados	Que existan autorizaciones respectivas disponibilidad horaria		

Objetivo No 3: Validar actividades tendientes al cumplimiento de los compromisos contratados en el Convenio de Desempeño del Director del SSMO

Ponderación: 20%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Meta/ Ponderador Año 3	Medios de Verificación	Supuestos		
Evaluar cumplimiento de etapas para la implementación del Sistema de Control de Gestión Operativo según convenio Director SSMO.	Nº Etapas evaluadas / Nº etapas a cumplir según convenio Director de SSMO	100%	5%	100%	5%	Informes dirigidos al Director de Servicio dando cuenta del cumplimiento de las etapas.	Desarrollo de las etapas para la implementación del Sistema de Control de Gestión Operativo susceptibles de medir.		
Evaluar aplicación de etapas de Metodología de Medición de seguimiento de Información de Riesgo de Incumplimiento GES, según convenio Director SSMO	Nº Etapas evaluadas / Nº etapas a implementar según convenio Director SSMO	100%	5%	100%	5%	Informes dirigidos al Director de Servicio dando cuenta del cumplimiento de las etapas.	Desarrollo de las etapas para la implementación Metodología de Medición de seguimiento de Información de Riesgo de Incumplimiento GES susceptibles de medir.		
Evaluar avance en los procesos de referencia y contrarreferencia para las especialidades Existentes en la red del Servicio de Salud, según convenio de desempeño Director SSMO	Nº de procesos protocolizados / Nº de procesos protocolizados a revisar según convenio Director SSMO	100 %	5%	100 %	5%	Informes dirigidos al Director de Servicio dando cuenta del cumplimiento de las etapas según le señalado en el convenio de desempeño Director del SSMO.	Desarrollo de los procesos de referencia y contrarreferencia para las especialidades Existentes en la red del Servicio de Salud susceptibles de medir.		

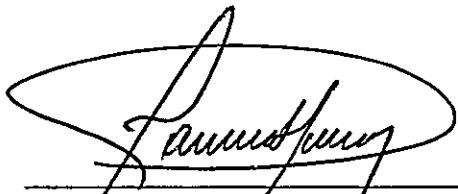
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Meta/ Ponderador Año 4	Meta/ Ponderador Año 5	Meta/ Ponderador Año 6	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Evaluar Avance en Actualización de Estudios de la Red Asistencial, según convenio de desempeño del Director de SSMO</p>	<p>N° de Actividades anuales revisadas/ N° de Actividades Anuales programadas por revisar, según convenio de desempeño Director SSMO</p>	100%	2,5%	100%	2,5%	100%	2,5%	<p>Informes dirigidos al Director de Servicio dando cuenta de la realización de las actividades según le señalado en el convenio de desempeño del Director del SSMO.</p>	<p>Desarrollo de Estudios de la Red Asistencial susceptibles de medir.</p>
<p>Evaluar la Implementación los componentes del SIDRA u otras iniciativas TIC's en los porcentajes establecidos en el convenio de desempeño</p>	<p>N° de componentes del SIDRA implementados/ N° de componentes a implementar según convenio de desempeño Director de SSMO.</p>	100%	2,5%	100%	2,5%	100%	2,5%	<p>Informes dirigidos al Director de Servicio dando cuenta de los componentes del SIDRA implementados según le señalado en el convenio de desempeño del Director del SSMO.</p>	<p>Debe existir un proceso en marcha de implementación de los componentes SIDRA u otras TIC's que sea susceptible de evaluar</p>

Objetivo No 4: Implementar la ejecución de auditorías a Procesos Asistenciales de carácter Preventivo en los Hospitales de la RED

Ponderación: 30 %

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
Realización de Actividades Informativas en los Hospitales del SSMO	N° de actividades ejecutadas	3	6%	4	6%	6	6%	Citaciones y Actas de reunión ejecutadas	Disponibilidad horaria priorización por parte de los Hospitales de la Red
Ejecución de auditorías asistenciales en conjunto con auditores de Hospitales	N° de Actividades realizadas	3	6%	4	6%	6	6%	Resolución Actividad, Ordinario de notificación, Informe de Auditoría	Disponibilidad horaria priorización por parte de los Hospitales de la Red
Realización de Auditorías a Convenios APS	N° de Actividades realizadas / N° Programadas	3	6%	3	6%	4	6%	Informes Auditorías.	Existencia de convenios, priorización Dirección de Servicio

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Realización de Auditorías relativas a reclamos por presunta Responsabilidad Médica	N° de auditorías solicitadas/ N° de auditorías solicitadas	100%	100%	100%	Documento con requerimiento de Auditoría e informes emitidos.	Existencia de requerimientos por parte de los Hospitales de la Red o Director de Servicio
Participación en actividades de coordinación ante reclamos presentados (comité de reclamos)	Asistencia a reuniones mensuales del Comité de Reclamos	80%	6%	80%	Acta de participación en Reuniones de Comité de Reclamos	Realización de la Actividad, disponibilidad horaria.



Manuel Herbage Escalona
Jefe de Departamento Auditoría
Servicio de Salud Metropolitano Oriente



Héctor Olguín Álvarez
Director
Servicio de Salud Metropolitano Oriente